

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **103**

Fecha Estado: 22/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120150130500	Ejecutivo	OLIVA MARIA GUTIERREZ ZAPATA	OSCAR ORLANDO VELEZ RAVE	Auto que aprueba liquidación M3. 19 de julio de 2021. Se aprueba la liquidación del crédito, en los términos en que fue realizada por el despacho, por valor de \$4.953.406 adeudados al mes de julio de 2021, imputando abonos por embargo al mismo mes. Se pone en conocimiento relación de títulos judiciales.	21/07/2021		
05001311000120190067700	Ejecutivo	LEDYS MARIA MONTES MERCADO	MARCELIANO JOSE BEDOYA SIERRA	No se accede a lo solicitado M7. 21 de julio de 2021. La parte deberá atenerse a lo dispuesto en auto del 11 de mayo de los corrientes. Requiere parte para conferir poder al haber alcanzado mayoría de edad.	21/07/2021		
05001311000120190085300	Verbal	EVELIN JULIETH AGUIRRE TABARES	JUDI ALEIDA TABARES RUIZ	No se accede a lo solicitado M1. Julio 21 de 2021. No se accede a lo solicitado por improcedente.	21/07/2021		
05001311000120200021500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PEDRO JOSE OSSA GIRALDO	(Causante) CANDELARIA ANGEL RESTREPO LONDOÑO	Auto que fija fecha de audiencia M1. Julio 21 de 2021. Reprograma audiencia para el 23 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m.	21/07/2021		
05001311000120200038800	Verbal Sumario	LUIS JAVIER MONTOYA JARAMILLO	CATALINA VELEZ ECHEVERRI	Auto que fija fecha de audiencia M4. Julio 21 de 2021. Se reprograma la audiencia para el 21 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m. Se resuelven solicitudes de las apoderadas. Se anexa al expediente comunicación de Medicina Legal.	21/07/2021		
05001311000120210028200	Ejecutivo	LAURA ISABEL GIRALDO ZULETA	WALTER ESTIVEN AGUIRRE GAVIRIA	Auto que rechaza la demanda M7. 21 de julio de 2021. Interlocutorio N° 404. Se rechaza demanda por no haber subsanado los requisitos exigidos.	21/07/2021		
05001311000120210028400	Verbal Sumario	NASLY PATRICIA GONZALEZ PALACIOS	JUSTINIANO DE DIEGO MOSQUERA	Auto que rechaza la demanda M7. 21 de julio de 2021. Interlocutorio N° 405. Se rechaza la demanda por no haber subsanado en su totalidad los requisitos exigidos.	21/07/2021		
05001311000120210033200	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	DAIRON ALBERTO AGUDELO ALVAREZ	NELLY FRANCO GARCIA	Sentencia M5. Julio 21 de 2021. Sentencia N° 150. Decreta la ejecución de sentencia en la nulidad de matrimonio católico celebrado entre las partes.	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)